

Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Juzgado 015 Laboral del Circuito de Cali  
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:07/05/2021

ESTADO No. 053

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501520150066800	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	GESTION TOTAL C.T.A.	Auto requiere OBS. a las partes para que presenten la liquidación del crédito.	03/05/2021		
76001310501520170049900	Ejecutivo	EDUARDO WILLIAM CAICEDO MEDINA	MEDIDA CAUTELAR	Auto obedécese y cúmplase OBS. lo resuelto por la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Cali, mediante el cual confirmó el Auto No. 59 de agosto de 2019.	03/05/2021		
76001310501520190009100	Ejecutivo	JEREMIAS VIDAL PEÑARANDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. Ratifica medida cautelar y libra oficio.	03/05/2021		
76001310501520190016900	Ejecutivo	MARCOS ALONSO BENAVIDES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto resuelve corrección providencia OBS. Corregir el No. 5° del Auto No. 773 de 2021, modifica el límite de las medidas cautelares y ordena librar oficio.	03/05/2021		
76001310501520190024200	Ejecutivo	EDMUNDO QUIÑONEZ ANGULO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena archivo OBS. del proceso y la terminación del mismo, ordena pago de título y levanta las medidas cautelares.	03/05/2021		
76001310501520190037100	Ejecutivo	MARIA DOLLY BARONA CAMELO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. Rechaza recurso de reposición, acepta sustitución de poder y ordena librar oficio.	03/05/2021		
76001310501520190048300	Ejecutivo	MARIA DEL TRANSITO ROMERO CANDELO	COLPENSIONES	Auto resuelve aclaración providencia OBS. Aclarar el punto 3, numeral segundo del Auto No. 766 de 2021.	03/05/2021		
76001310501520190050100	Ejecutivo	MARIA AMARY MARIN CAMPUZANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto resuelve sustitución poder OBS. A favor de la parte ejecutada, incorporar al expediente Acto Administrativo, niega terminación del proceso control de legalidad, modifica la liquidación del crédito contenida en Auto No.	03/05/2021		

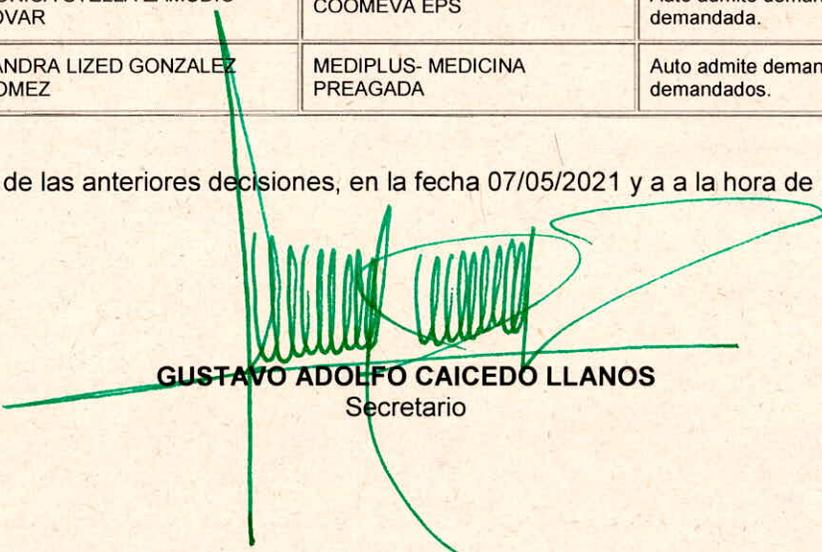
				631 de 2021 y libra oficio.			
76001310501520200002700	Ejecutivo	ESPERANZA BOLAÑOS SUAREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto decide recurso OBS. Repone parcialmente el Nomeral 3° del Auto N° 780 de 2021, repone el N°. 4 del mismo auto, libra oficio y abstenerse conceder el recurso de apelación.	03/05/2021		
76001310501520200004400	Ejecutivo	GLORIA AMPARO BALCAZAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Mod. Liquid. Credito Presentada OBS. por la parte ejecutante, niega la terminación del proceso y fija agencias en derecho.	03/05/2021		
76001310501520200031200	Ejecutivo	MARIA ELENA GOMEZ DE LARRARTE	JESSICA PATRICIA VARGAS ZAMBRANO y CAMILA ANDRADE ROMAN VARGAS	Auto Ordena Seguir Adelante Ejec. OBS. -- Sin Observaciones.	03/05/2021		
76001310501520200033200	Ordinario	ELIZABETH TIBABUIZA CAICEDO	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE Y OTRA	Auto rechaza demanda OBS. y ordena archivo del proceso, previa firmeza de la providencia y cancelación de su radicación.	06/05/2021		
76001310501520200033700	Ordinario	GLADYS CARABALI HOLGUIN	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a los demandados.	06/05/2021		
76001310501520200033800	Ordinario	LUIS ENRIQUE CORTES LOPEZ	NELLY GOMEZ GIRALDO Y COLPENSIONES	Auto rechaza demanda OBS. y ordena archivo del proceso, previa firmeza de la providencia y cancelación de su radicación.	06/05/2021		
76001310501520200034400	Ordinario	LUIS ERNESTO GIRALDO MARQUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a la demandada.	06/05/2021		
76001310501520200034600	Ordinario	CRISTINA RESTREPO BERRIO	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ Y OTRA	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a los demandados.	06/05/2021		
76001310501520210001200	Ordinario	LUZ MARINA SOTO DE TOBON	SANDRA LILIANA TOBON JARABA Y OTROS	Auto inadmite demanda OBS. CONCEDER un término de cinco (5) días hábiles para subsanar las deficiencias anotadas, vencidos los cuales, sino es subsanada la demanda, se procederá a su rechazo.	06/05/2021		
76001310501520210001700	Ordinario	EMSSANAR S.A.S.	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES	Auto rechaza demanda OBS. Remítase el proceso a oficina de apoyo judicial (Reparto) para ser asignado entre Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Cali.	06/05/2021		
76001310501520210001900	Ordinario	MARIA RUBIELA RENGIFO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a la demandada. Se requiere a la parte demandante para que aporte documentación.	06/05/2021		
76001310501520210003500	Ordinario	CARLOS ALBERTO BARRIONUEVOS PELAEZ	PLAN TOTAL CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS LTDA. Y OTRAS	Auto resuelve retiro demanda OBS. y ordena archivo del proceso, previa firmeza de la providencia y cancelación de su radicación.	06/05/2021		

76001310501520210003900	Ordinario	CARLOS ALIRIO MONTES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a la demandada.	06/05/2021		
76001310501520210004200	Ordinario	LUIS EDUARDO MOSQUERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. CONCEDER un término de cinco (5) días hábiles para subsanar las deficiencias anotadas, vencidos los cuales, sino es subsanada la demanda, se procederá a su rechazo.	06/05/2021		
76001310501520210004800	Ordinario	ALBA LUCIA FLOREZ TORO	COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A. - ARL COLMENA	Auto inadmite demanda OBS. CONCEDER un término de cinco (5) días hábiles para subsanar las deficiencias anotadas, vencidos los cuales, sino es subsanada la demanda, se procederá a su rechazo.	06/05/2021		
76001310501520210004900	Ordinario	LUIS EDWARD GOMEZ SALGAR	ALMOTORES S.A.	Auto rechaza demanda OBS. Remítase el proceso a oficina de apoyo judicial (Reparto) para ser asignado entre Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Cali.	06/05/2021		
76001310501520210005200	Ordinario	MAGDA LILIANA REYES YANGUMA Y OTRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a la demandada.	06/05/2021		
76001310501520210005500	Ordinario	MARY STELLA RAMIREZ GUERRERO	CORPORACION MI IPS OCCIDENTE	Auto inadmite demanda OBS. CONCEDER un término de cinco (5) días hábiles para subsanar las deficiencias anotadas, vencidos los cuales, sino es subsanada la demanda, se procederá a su rechazo.	06/05/2021		
76001310501520210006400	Ordinario	CESAR ALONSO REYES BALCAZAR Y OTROS	GERARDO ACOSTA Y OTROS	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a la demandada.	06/05/2021		
76001310501520210006600	Ordinario	LUIS ENRIQUE ESCOBAR PATIÑO	CORPORACION DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTACULOS DE CALI CORFECALI	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a la demandada.	06/05/2021		
76001310501520210006800	Ordinario	ANYELO QUIÑONES AMU	CONSTRUCTORA HAYUELOS S.A. Y OTRA	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a los demandados.	06/05/2021		
76001310501520210007300	Ordinario	MARIA DEL PILAR VIVAS MURILLO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto inadmite demanda OBS. CONCEDER un término de cinco (5) días hábiles para subsanar las deficiencias anotadas, vencidos los cuales, sino es subsanada la demanda, se procederá a su rechazo.	06/05/2021		
76001310501520210008600	Ordinario	MARIA LUCIELA MEJIA GOMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a la demandada.	06/05/2021		
76001310501520210009000	Ordinario	ALEXANDRA VALENCIA CANDELO	DISBLANCO S.A.S	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a los demandados.	06/05/2021		
76001310501520210009500	Ordinario	ENVASES S.A.S	CRUZ BLANCA EN LIQUIDACION	Auto inadmite demanda OBS. CONCEDER un término de cinco (5) días hábiles para subsanar las deficiencias	06/05/2021		

				anotadas, vencidos los cuales, sino es subsanada la demanda, se procederá a su rechazo.		
76001310501520210009600	Ordinario	LUZ MERY TOBAR RENGIFO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. CONCEDER un término de cinco (5) días hábiles para subsanar las deficiencias anotadas, vencidos los cuales, sino es subsanada la demanda, se procederá a su rechazo.	06/05/2021	
76001310501520210011000	Ordinario	MONICA STELLA ZAMUDIO TOVAR	COOMEVA EPS	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a la demandada.	06/05/2021	
76001310501520210012200	Ordinario	SANDRA LIZED GONZALEZ GOMEZ	MEDIPLUS- MEDICINA PREAGADA	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a los demandados.	06/05/2021	

Número de registros:36

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 07/05/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

  
**GUSTAVO ADOLFO CAICEDO LLANOS**  
 Secretario